



VISITADURIA GENERAL

PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO

23 AGO 2021

Oficio No. 108/2021
Asunto: Informe de Visita Ordinaria de Inspección al Juzgado Décimo de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana. B. C.

PODER JUDICIAL DE BAJA CALIFORNIA
 07 JUL 2021
 CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO



LICENCIADO ALFONSO FONSECA VIZCAINO
 Consejero Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado.
 Presente.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente curso me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada al **Juzgado Décimo de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, B. C.**, durante los días 28 y 29 de Junio de 2021 misma que consta de **30 fojas escritas por el anverso**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

Primero: El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

Segundo: Durante el periodo de la revisión se constató que el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.

Tercero: De la revisión del Libro de Promociones, se detectaron **09** promociones pendientes de acordar, siendo las siguientes:

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCIÓN	NÚMERO REGISTRO	SECRETARÍA
1	666/2020	11/06/2021	7755	1ra Juicio oral mercantil, por el tipo de juicio se da cuenta con la promoción hasta la fecha de audiencia de juicio programada
2	708/2020	22/06/2021	8297	1ra Juicio oral mercantil, pro el tipo de juicio se da cuenta con la promoción hasta la fecha de audiencia de juicio programada
3	292/2021	24/06/2021	8444	2da
4	1458/2019	24/06/2021	8450	2da
5	575/2021	25/06/2021	8469	3ra
6	319/2020	25/06/2021	8473	2da
7	317/2019	25/06/2021	8474	3ra
8	317/2019	25/06/2021	8475	3ra
9	240/2020	25/06/2021	8476	3ra
10	1685/2019	25/06/2021	8477	3ra
11	1120/2020	25/06/2021	8481	2da

12	316/2021	25/06/2021	8487	2da
13	19/2020	25/06/2021	8491	3ra
14	194/2021	25/06/2021	8497	3ra
15	903/2016	25/06/2021	8505	3ra
16	903/2016	25/06/2021	8506	3ra
17	854/2017	25/06/2021	8515	2da

Cuarto: Durante el periodo comprendido del 08 de Febrero de 2021, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 25 de Junio de 2021, se citaron **239** expedientes para sentencia, de los cuales se dictaron **128** sentencias definitivas, **108** sentencias interlocutorias y **02** citaciones definitivas pendientes de dictar sentencias, siendo las siguientes:

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE				
	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA
1.	1178/2019	Sentencia Definitiva	15/06/2021	21/06/2021
2.	144/2020	Sentencia Definitiva	18/06/2021	23/06/2021

Quinto: El titular del juzgado sujeto a revisión al momento de la inspección, reporta **01** citación que se dejó sin efectos para normar procedimiento, siendo la siguiente:

CITACIÓN DE SENTENCIAS QUE SE DEJAN SIN EFECTOS PARA NORMAR PROCEDIMIENTO

No.	Número de Expediente	Tipo de Sentencia	Fecha en que se dejó sin efectos	Visible a fojas del Libro de Sentencias DEFINITIVAS
1.	181/2018	Definitiva	23/11/2020	411

Sexto: De la revisión al **Área de los Actuarios** se desprende lo siguiente:

De la Licenciada MARÍA DEL ROSARIO FLORES AVENDAÑO, se constató que no tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

De la Licenciada KARLA LIZETH PANTOJA RIVERA, se constató que no se le cargo ningún expediente porque se encuentra auxiliando a la proyección.

De la Licenciada DIANA MARGARITA CAMPA LÓPEZ, se constató que tenía **01** expediente cargado pendiente de diligenciar, siendo el siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	ESTADO QUE GUARDA
1.	1239/2016	25/06/2021	Oficio Ministerio Público remitiendo copias certificadas	En trámite

Del Licenciado JOSÉ RAMOS LÓPEZ, se constató que tenía **08** expedientes cargados pendientes de diligenciar, siendo los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	ESTADO QUE GUARDA
1.	Exhorto local 182/2020	12/01/2021	Emplazamiento	Cita agendada
2.	Exhorto local 184/2020	12/01/2021	Emplazamiento	Cita agendada
3.	Exhorto local 185/2020	12/01/2021	Emplazamiento	Cita agendada
4.	Exhorto local 172/2020	28/01/2021	Emplazamiento	Cita agendada
5.	Exhorto local 194/2020	29/01/2021	Emplazamiento	Cita agendada
6.	Exhorto local 074/2021	02/02/2021	Emplazamiento	Cita agendada
7.	Exhorto local 004/2021	02/02/2021	Emplazamiento	Cita agendada
8.	Exhorto local 006/2021	02/02/2021	Emplazamiento	Pendiente cita

Séptimo: Durante el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes.

Octavo: Se revisaron al azar 20 expedientes a cargo de las Secretarías del Juzgado Décimo de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

Noveno: En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.

Décimo: De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes de resolver.

Onceavo: De la revisión al área administrativa que se realizó, se constató que no ocurrieron incidentes de inasistencia.

Doceavo: El suscrito visitador hago constar la siempre amable disposición de la Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

Treceavo: Durante los días que se practicó la presente Visita Ordinaria se constató que el juzgado contó con instalaciones pulcras y ordenadas.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

Atentamente,
Mexicali, Baja California a 01 de Julio de 2021
**Visitador General del Consejo de la Judicatura,
del Poder Judicial del Estado**


Lic. Walter Riedel Barocio

C. c. p. Licenciada Mireya Vazquez Cervantes.- Carrera Judicial
C. c. p. Maestra Elsa Amalia Kuljacha Lerma.- Directora de la Unidad de Transparencia
C. c. p. Visitaduría General.- Archivo

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN QUE SE PRACTICA AL JUZGADO DÉCIMO DE LO CIVIL ESPECIALIZADO EN MATERIA MERCANTIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.



En Tijuana, Baja California, siendo las ocho horas con treinta minutos del día lunes 28 de Junio de 2021, el suscrito **Visitador General del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California, Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado Décimo de Primera Instancia Civil, especializado en Materia Mercantil, del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, a cargo de la **MAESTRA MARÍA DE LOURDES MOLINA MORALES**, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN: Los días 28 y 29 de Junio de 2021.

AUTORIZACIÓN: Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 05 de Noviembre de 2020.

PUBLICACIÓN: Boletín Judicial del Estado número 13,966 del día 12 de Noviembre de 2020.

PERIODO DE VISITA: 08 de Febrero de 2021 que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el día 25 de Junio de 2021.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Fundamenta la presente **VISITA ORDINARIA** lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15, 21, 24 y demás que tienen aplicación del **ACUERDO GENERAL** que regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Una vez constituido en las oficinas de referencia, realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y limpieza en sus instalaciones, se da cuenta del **AVISO** al público referente a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en copia debidamente firmada y sellada por la titular del juzgado en visita, misma que se encuentra colocada en la puerta de entrada del inmueble, siendo este, lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.



RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE: Este Juzgado se integra por 20 elementos: Un Juez, 4 Secretarios de Acuerdos, actuando uno de ellos como Proyectista, 4 Secretarios Actuarios, 10 Auxiliares Administrativos y 1 Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

C. JUEZ

MTRA. MARÍA DE LOURDES MOLINA MORALES. Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. EVANGELINA ZAVALA FRANCO. Presente.
Adscrita a la Primer Secretaria

LIC. PATRICIA MAYANS RUÍZ. Presente.
Adscrita a la Segunda Secretaria

LIC. MIGUEL ANTONIO ROJAS MUÑOZ. Presente.
Adscrito a la Tercera Secretaria

MTRA. MA. ELENA DE LIRA ORTIZ. Presente.
Secretaria de Acuerdos adscrita a la Proyección.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. MARÍA DEL ROSARIO FLORES AVENDAÑO. Presente.

LIC. JOSE RAMOS LOPEZ. Presente.

LIC. KARLA LIZETH PANTOJA RIVERA. Presente.

LIC. DIANA MARGARITA CAMPA LÓPEZ. (Provisional) Presente.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- GABRIELA MONTOYA GARCIA. Presente.

Adscrita a la Oficina de la Titular del Juzgado.

2.- TANYA LIZBETTHE GUTIERREZ TORRES. Presente.

Adscrita a la Oficina de la Titular del Juzgado.

3.- YENIFER GUERRERO CALDERON. (Provisional). Presente

Adscrita a Oficialía de Partes.

4.- MONSERRAT PÉREZ CAMPOS. (Provisional). Presente.

Adscrita a Oficialía de Partes.

5.- LUIS ARMANDO MARURE CASILDO. (Provisional). Presente.

Adscrito a Oficialía de Partes.

6.- RENNE ARIAS AGUILAR. Presente.

Adscrita a la Oficina de Administración.

7.- KARELY SANDOVAL MORENO. Presente.

Adscrita a la Primera Secretaría.

8.- BIANCA LIZETH GALVAN LÓPEZ. Presente

Adscrita a la Segunda Secretaria

9- ANA PAOLA LAVENANT BELTRAN. Presente.

Adscrita a la Tercera Secretaría.

10. DEYRA ITZEL DEL ÁNGEL ROBLES. Presente.

Adscrito a Proyección.

11.- MIGUEL ÁNGEL CARDENAS LEYVA.(Incapacidad)

Certificado 921133, de fecha 28/06/21, por el término de cinco días.

Comisario.

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de 15 libros oficiales, mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:

RELACIÓN DE LIBROS



1 LIBRO DE GOBIERNO, LIBRO DE PROMOCIONES, 1 LIBRO DE OFICIOS, 1 LIBRO DE APELACIONES Y EXCEPCIONES, 1 LIBRO DE AMPARO, 1 LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS, 1 LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS, 1 LIBRO DE SENTENCIAS DEFINITIVAS E INTERLOCUTORIAS, 1 LIBRO DE REQUISITORIAS Y CARTAS ROGATORIAS, 1 LIBRO DE CEDULAS, LIBRO DE RECIBOS DE INGRESOS, 1 LIBRO DE OFICIOS GIRADOS DEL PRIVADO DE LA JUEZ, 1 LIBRO DE CONTROL DE EXPEDIENTES TURNADOS A LOS ACTUARIOS (uno por cada actuario), mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:

DATOS ESTADÍSTICOS

Asuntos a conocer (inicios recibidos)	446
Sentencia Definitiva dictadas	128
Sentencia Interlocutoria dictadas	108
Se terminaron por otras causas (caducidad, convenio, desistimiento acción, instancia, allanamientos)	267
Recursos de Apelación interpuestos contra Sentencias Definitivas	013
Recursos de Apelación interpuestos contra Sentencias Interlocutorias	006
Recursos de Apelación interpuestos contra diversos autos	007
Incompetencias por Declinatoria e Inhibitoria	011
Amparos interpuestos con antecedente juzgado	026
Amparos administrativos (sin antecedente)	046
Audiencias programadas	316
Audiencias Celebradas	225
Audiencias Diferidas	091
Acuerdos Emitidos	7,256
Exhortos Recibidos	108
Exhortos Girados	096
Promociones recibidas	6,863
Recusación con causa	000
Oficios remitidos	1,924
Cartas Rogatorias	001
Requisitorias	005
Recibo de Ingresos	102

Oficios girados del privado de la C. Juez	
Cédulas Profesionales	

RELACIÓN DE LIBROS

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión de la C. Juez Décimo Civil especializada en materia mercantil.

Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:

LIBRO DE GOBIERNO

FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	08 y 09 de Febrero de 2021
NUMERO DE INICIOS	446
ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	575/2021
FECHA	24/06/2021
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO	Tercera. Pendiente de acordarse.

LIBRO DE PROMOCIONES

Electrónico.

PROMOCIONES RECIBIDAS	6,863
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO	17 Datos deducidos del sistema integral de juzgados civiles el día 28/06/21.
NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA	8,518
EXPEDIENTE NÚMERO	005/2021
JUICIO	Ejecutivo Mercantil Oral
FECHA DE PRESENTACIÓN	25/06/2021

SRIA. A LA QUE CORRESPONDE	Primera
RELATIVA A	Actora señala nuevo domicilio pasiva procesal para diligencia de emplazamiento
SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO	25/06/21 acuerdo 29/06/21 publicación



PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCIÓN	NÚMERO REGISTRO	SECRETARÍA
1	666/2020	11/06/2021	7755	1ra Juicio oral mercantil, por el tipo de juicio se da cuenta con la promoción hasta la fecha de audiencia de juicio programada
2	708/2020	22/06/2021	8297	1ra Juicio oral mercantil, pro el tipo de juicio se da cuenta con la promoción hasta la fecha de audiencia de juicio programada
3	292/2021	24/06/2021	8444	2da
4	1458/2019	24/06/2021	8450	2da
5	575/2021	25/06/2021	8469	3ra
6	319/2020	25/06/2021	8473	2da
7	317/2019	25/06/2021	8474	3ra
8	317/2019	25/06/2021	8475	3ra
9	240/2020	25/06/2021	8476	3ra
10	1685/2019	25/06/2021	8477	3ra
11	1120/2020	25/06/2021	8481	2da
12	316/2021	25/06/2021	8487	2da
13	19/2020	25/06/2021	8491	3ra
14	194/2021	25/06/2021	8497	3ra
15	903/2016	25/06/2021	8505	3ra
16	903/2016	25/06/2021	8506	3ra
17	854/17	25/06/2021	8515	2da

LIBRO DE APELACIONES

RECURSOS DE APEL. INTERPUESTOS	26
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	13
CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS	06
CONTRA AUTOS	07
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	833/2018
JUICIO	Convencional Mercantil
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO	Fecha resolución 15/03/19 Fecha interposición 15/10/19 Admitido 08/11/19 Remisión TSJEBC 21/06/21

RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISÓ



CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	2
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	0
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	0
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	1
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	0
REVOCAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	0
CONFIRMAN AUTO	0
MODIFICAN O REFORMAN AUTO	0
REVOCAN AUTO	0
CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA	0
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	0
NO SE ADMITE APELACIÓN	0
INTEGRAN DOSE PENDIENTES REMITIR	0
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER	23

LIBRO DE EXCEPCIONES

INTERPUESTAS	11
INCOMPETENCIAS POR DECLINATORIA	10
INCOMPETENCIAS POR INHIBITORIA	01
REMITIDAS	11
RESUELTAS	01
EN TRÁMITE ANTE TSJEBC.	10
EXPEDIENTE QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	895/2020
JUICIO	Oral Mercantil
RECUSACIÓN CON CAUSA	00

LIBRO DE AMPAROS ADMINISTRATIVOS

(SIN ANTECEDENTE JUZGADO)

INTERPUESTOS	46
CUAD. QUE CORRESPONDE ÚLTIMO	63/2021
JUZGADO EN QUE SE TRAMITA	Tercero de Distrito
NUMERO DE AMPARO	██████████
FECHA DE NOTIFICACIÓN	22/06/2021
ACTO RECLAMADO	Illegal emplazamiento

LIBRO DE AMPAROS CON ANTECEDENTES JUZGADO

INTERPUESTOS	26
CONCEDIDOS	00
NEGADOS	00
SOBRESEÍDOS	02
EN TRAMITE	24
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	9/2021
JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	Tercero de Distrito
NUMERO DE AMPARO	
FECHA DE NOTIFICACIÓN	17/06/2021
ACTO RECLAMADO	Embargo
JUICIO NATURAL	Ejecutivo Mercantil Oral

LIBRO DE REQUISITORIAS

RECIBIDAS	5
DILIGENCIADAS	5
SIN DILIGENCIAR/RAZONADAS	0
EN TRAMITE	0
ÚLTIMA REGISTRADA	07/2021
EXPEDIENTE NÚMERO	1053/2016
A EFECTO DE	Emplazar tercero

LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS

GIRADOS	96
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	02
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	01
SIN DILIGENCIAR	09
EN TRÁMITE O NO DEVUELTOS	84
ÚLTIMO REGISTRADO	123/2021
EXPEDIENTE NÚMERO	288/2021
RELATIVO AL JUICIO	Ejecutivo Mercantil
DIRIGIDO A:	Juez de Primera Instancia Civil del Partido Judicial de Tecate, Baja California
A EFECTO DE	Emplazar

LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

RECIBIDOS	108
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	004
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	000
SIN DILIGENCIAR	009
EN TRÁMITE O PENDIENTES	095
ÚLTIMO REGISTRADO	122/2021
EXPEDIENTE FORÁNEO NÚMERO	1680/2019
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
PROVENIENTE DE	Juzgado Sexto Especializado de lo Mercantil del Primer Partido Judicial, Zapopan, Jalisco
A EFECTO DE	Girar oficios para localizar domicilio de parte demandada y requerir de pago



LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS

GIRADAS	1
DEBIDAMENTE DILIGENCIADAS	0
PARCIALMENTE DILIGENCIADAS	0
SIN DILIGENCIAR	0
EN TRÁMITE O NO DEVUELTAS	1
ÚLTIMA REGISTRADA	1/2021
EXPEDIENTE NÚMERO	128/2021
RELATIVO AL JUICIO	Oral Mercantil
DIRIGIDO A:	Chula Vista, California, por correo certificado a la pasiva procesal.
A EFECTO DE	Emplazar demandado

LIBRO DE OFICIOS

Electrónico

OFICIOS GIRADOS	1,924
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	Exp.1664/2018
ASUNTO A TRATAR	Inscribir embargo
REMITIDO A	RPPC ciudad.
FECHA DE REMISIÓN	25/06/2021

LIBRO DE CÉDULAS PROFESIONALES (Sistema Electrónico)

LIBRO DE RECIBOS DE INGRESO



VALORES RECIBIDOS	102
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	854/2017
RELATIVO AL BILLETE NÚMERO	[REDACTED]
DE FECHA:	25/06/2021
POR LA CANTIDAD DE	[REDACTED]
CONCEPTO:	Consignación de pago
ENTREGADO	Trámite.

OBSERVACIÓN: Se hace constar que la **C. GABRIELA MONTOYA GARCÍA** es la encargada y responsable del manejo de los recibos de ingreso y de su registro en el libro respectivo, por instrucciones y bajo la supervisión de la titular del Juzgado, haciéndose notar que se encuentran debidamente resguardados en el Secreto de este Juzgado Décimo Civil especializado en materia mercantil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

LIBRO DE SENTENCIAS

EXPEDIENTES CITADOS	239
CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	130
CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIA	109
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	128
SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS	108
SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES	002
SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	000
CITACIONES DEFINITIVAS DEJADAS SIN EFECTOS PARA NORMAR PROCEDIMIENTO	000
SE DEJA SIN EFECTO INTERLOCUTORIA POR ACUERDO DE LAS PARTES. (DESISTIMIENTO POR PAGO DE LAS PRESTACIONES)	001



SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE				
	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNO AURIA
1.	1178/2019	Sentencia Definitiva	15/06/2021	21/06/2021
2.	144/2020	Sentencia Definitiva	18/06/2021	23/06/2021

CITACIÓN DE SENTENCIAS QUE SE DEJAN SIN EFECTO

No.	Número de Expediente	Tipo de Sentencia	Fecha en que se dejó sin efectos	Visible a fojas del Libro de Sentencias
1.	970/2020	INTERLOCUTORIA	05/04/21	435 POR ACUERDO DE LAS PARTES.

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

NUMERO DE EXPEDIENTE	120/2020
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
INICIADO	28/01/20
FOJAS	52
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	04/05/21
FECHA DE SENTENCIA	11/05/21
RESULTADO SENTENCIA	<p>RESUELVE:</p> <p>PRIMERO.- Ha sido procedente la vía EJECUTIVA MERCANTIL, en la que la parte actora acreditó los elementos constitutivos de su acción en rebeldía de la parte demandada.</p>

SEGUNDO.- Se condena a la parte demandada [REDACTED]

a pagar a la parte actora, [REDACTED]

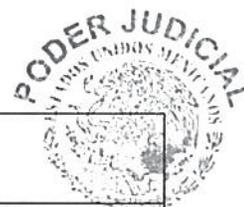
demandando en la **VÍA EJECUTIVA MERCANTIL**, la cantidad de **PESOS** [REDACTED]

MONEDA NACIONAL), como suerte principal; más el pago de los intereses moratorios a razón de la tasa regulada, generados a partir del incumplimiento de pago y hasta la solución total de este negocio, en virtud de los motivos expuestos en el considerando III.

TERCERO.- Se absuelve a la parte demandada al pago de los gastos y costas originadas con motivo del presente juicio; por los motivos expuestos en el V considerando.

CUARTO.- Tomando en consideración que en términos de lo dispuesto por el artículo 356 fracción I del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la materia mercantil, esta Sentencia Definitiva queda firme por Ministerio de Ley; se concede a la parte demandada un término de **CINCO DÍAS**, para que de cumplimiento voluntario a la misma; de lo contrario, procedase a su ejecución forzosa; procediéndose al embargo de bienes de la parte demandada y en su oportunidad, hágase el trance y remate de los mismos, para que con su producto se pague al acreedor.

QUINTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. ASÍ, definitivamente juzgando lo sentenció y firma electrónicamente la C. Juez Décimo de lo Civil, Especializada en Materia Mercantil, **MAESTRA MARÍA DE LOURDES MOLINA MORALES**, ante el C. Secretario de Acuerdos **LICENCIADO MIGUEL ANTONIO ROJAS MUÑOZ** que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.



NUMERO DE EXPEDIENTE	263/2021
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL ORAL
INICIADO	10/03/21
FOJAS	33
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	03/06/21 AUDIENCIA PRELIMINAR
FECHA DE SENTENCIA	03/06/21 SE DICTA EN AUDIENCIA PRELIMINAR EN REBELDÍA DE LA PASIVA PROCESAL.
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO.- Ha sido procedente la vía ejecutiva mercantil oral, en la que la parte actora acreditó los elementos de su acción, en rebeldía de la parte demandada.</p> <p>SEGUNDO.- Se condena a la parte demandada a pagar a la parte actora la cantidad de [REDACTED] PESOS [REDACTED] MONEDA NACIONAL), por concepto de suerte principal; así como al pago del interés moratorio causado a partir de la fecha en que la demandada incurrió en mora y que se siga causando hasta la total liquidación del adeudo, a razón del interés pactada; que se liquidará en ejecución de esta sentencia.</p> <p>TERCERO.- Por los motivos expuestos en la parte final del considerando respectivo, se absuelve a la parte demandada del pago de gastos y costas que se le reclamaron.</p> <p>CUARTO.- Tomando en consideración que en términos de lo dispuesto por el artículo 356 fracción I del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la materia mercantil, esta Sentencia Definitiva queda firme por Ministerio de Ley; se concede a la parte demandada un término de CINCO DÍAS, para que de cumplimiento voluntario a la misma; de lo contrario, procédase a su ejecución forzosa; procediéndose al embargo de bienes de la parte demandada y en su oportunidad, hágase el trance y remate de los mismos, para que con su producto se pague al acreedor.</p> <p>QUINTO.- NOTIFÍQUESE Así, definitivamente juzgando lo sentenció y firma electrónicamente la C. JUEZ DECIMO CIVIL ESPECIALIZADO EN MATERIA MERCANTIL, MTRA. MARIA DE LOURDES MOLINA MORALES, ante su Secretaria de Acuerdos LIC. EVANGELINA ZAVALA FRANCO, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.</p>

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO VISITADURIA



NUMERO DE EXPEDIENTE	1546/2019
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
INICIADO	07/10/19
FOJAS	38
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	05/02/21
FECHA DE SENTENCIA	11/02/21
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO.- Ha sido procedente la vía EJECUTIVA MERCANTIL, en la que la parte actora acreditó los elementos constitutivos de su acción en rebeldía de la parte demandada.</p> <p>SEGUNDO.- Se condena a la parte demandada [REDACTED] a pagar a la parte actora [REDACTED], la cantidad de [REDACTED] DOLARES [REDACTED] (MONEDA AMERICANA) como suerte principal; así como al pago de los intereses moratorios a liquidarse en ejecución de sentencia en base a la tasa de interés moratorio regulado generado a partir de que la parte demandada incurrió en mora, hasta la liquidación del adeudo, en virtud de los motivos expuestos en el considerando III.</p> <p>TERCERO.- Se absuelve del pago de daños y perjuicios a la parte demandada, por los motivos expuestos en el considerando V.</p> <p>CUARTO.- Se condena a la parte demandada al pago de los gastos y costas que este procedimiento origine y que legalmente se justifiquen.</p> <p>QUINTO.- Tomando en consideración que en términos de lo dispuesto por el artículo 356 fracción I del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la materia mercantil, esta Sentencia Definitiva queda firme por Ministerio de Ley; se concede a la parte demandada un término de CINCO DÍAS, para que de cumplimiento voluntario a la misma; de lo contrario, procedase a su ejecución forzosa; procediéndose al trance y remate del bien embargado, para que con su producto se pague al acreedor.</p> <p>SEXTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. ASÍ, definitivamente juzgando lo sentenció y firma electrónicamente la C. Juez Décimo de lo Civil, Especializada en Materia Mercantil, MAESTRA MARÍA DE LOURDES MOLINA MORALES, ante el C. Secretario de Acuerdos MIGUEL ANTONIO ROJAS MUÑOZ que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.</p>

NUMERO DE EXPEDIENTE	770/2020
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
INICIADO	15/09/20
FOJAS	49
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	12/02/21
FECHA DE SENTENCIA	19/02/21
RESULTADO SENTENCIA	<p style="text-align: center;">RESUELVE:</p> <p>PRIMERO.- Ha sido procedente la vía EJECUTIVA MERCANTIL, en la que la parte actora acreditó los elementos constitutivos de su acción en rebeldía de la parte demandada.</p> <p>SEGUNDO.- Se condena a los co-demandados [REDACTED] a pagar a la parte actora [REDACTED] la cantidad de [REDACTED] MONEDA NACIONAL), como suerte principal; más el pago de los intereses moratorios a razón de la <i>tasa regulada</i>, generados a partir del incumplimiento de pago y hasta la solución total de este negocio, en virtud de los motivos expuestos en el considerando III.</p> <p>TERCERO.- Se absuelve a la parte demandada al pago de los gastos y costas originadas con motivo del presente juicio; por los motivos expuestos en el V considerando.</p> <p>CUARTO.- Tomando en consideración que en términos de lo dispuesto por el artículo 356 fracción I del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la materia mercantil, esta Sentencia Definitiva queda firme por Ministerio de Ley; se concede a la parte demandada un término de CINCO DÍAS, para que de cumplimiento voluntario a la misma; de lo contrario, procédase a su ejecución forzosa; procediéndose al embargo de bienes de la parte demandada y en su oportunidad, hágase el trance y remate de los mismos, para que con su producto se pague al acreedor.</p> <p>QUINTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. ASÍ, definitivamente juzgando lo sentenció y firma electrónicamente la C. Juez Décimo de lo Civil, Especializada en Materia Mercantil, MAESTRA MARÍA DE LOURDES MOLINA MORALES, ante el C. Secretario de Acuerdos LICENCIADO MIGUEL ANTONIO ROJAS MUÑOZ que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.</p>



NUMERO DE EXPEDIENTE	1796/2019	 <p>PODER JUDICIAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO VISITADURIA</p>
JUICIO	ORAL MERCANTIL	
INICIADO	14/11/2019	
FOJAS	60	
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA	
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	05/03/21 AUDIENCIA PRELIMINAR	
FECHA DE SENTENCIA	05/03/21 DICTADA EN AUDIENCIA PRELIMINAR	
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO. Ha sido procedente la vía oral mercantil, en la parte actora acreditó los elementos de su acción, en rebeldía de la parte demandada.</p> <p>SEGUNDO.- Se condena a la parte demandada a pagar a la parte actora la cantidad de [REDACTED] PESOS [REDACTED] (MONEDA NACIONAL), por concepto de suerte principal; así como al pago del interés moratorio causado a partir de la fecha en que la demandada incurrió en mora y que se siga causando hasta la total liquidación del adeudo, a razón del interés pactado; que se liquidarán en ejecución de esta sentencia.</p> <p>TERCERO.- Por los motivos expuestos en la parte final del considerando respectivo, se absuelve a la parte demandada del pago de gastos y costas que se le reclamaron.</p> <p>CUARTO.- Tomando en consideración que en términos de lo dispuesto por el artículo 356 fracción I del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la materia mercantil, esta Sentencia Definitiva queda firme por Ministerio de Ley; se concede a la parte demandada un término de CINCO DÍAS, para que de cumplimiento voluntario a la misma; de lo contrario, procédase a su ejecución forzosa; procediéndose al embargo de bienes de la parte demandada y en su oportunidad, hágase el trance y remate de los mismos, para que con su producto se pague al acreedor.</p> <p>QUINTO.- NOTIFÍQUESE Así, definitivamente juzgando lo sentenció y firma electrónicamente LA C. JUEZ DECIMO CIVIL ESPECIALIZADO EN MATERIA MERCANTIL, MTRA. MARIA DE LOURDES MOLINA MORALES, ante su Secretaria de Acuerdos LIC. EVANGELINA ZAVALA FRANCO, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.</p>	

Acto continuo, el suscrito visitador **LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, hago constar que siendo las quince horas del día lunes 28 de Junio de 2021, de común acuerdo con la C. Juez Décimo Civil especializado en Materia Mercantil, del Partido Judicial de Tijuana **MAESTRA MARÍA DE LOURDES MOLINA MORALES**, se suspende la **VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día martes 29 de Junio del año en curso.



SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN

Siendo las ocho horas con treinta minutos del día 29 de Junio de 2021, el Suscrito Visitador General, **LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al **Juzgado sujeta a revisión** a cargo de la **C. MAESTRA MARÍA DE LOURDES MOLINA MORALES**, Juez Décimo Civil especializado en Materia Mercantil, del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, con el propósito de continuar con la visita ordinaria de Inspección, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo, constatando de nueva cuenta que se encuentran pulcras y ordenadas, pasando lista de asistencia al personal adscrito al juzgado sujeto a revisión:

C. JUEZ

MTRA. MARÍA DE LOURDES MOLINA MORALES. Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. EVANGELINA ZAVALA FRANCO. Presente.
Adscrita a la Primer Secretaria

LIC. PATRICIA MAYANS RUÍZ. Presente.
Adscrita a la Segunda Secretaria

LIC. MIGUEL ANTONIO ROJAS MUÑOZ. Presente.
Adscrito a la Tercera Secretaria

MTRA. MA. ELENA DE LIRA ORTIZ. Presente.
Secretaria de Acuerdos adscrita a la Proyección.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. MARÍA DEL ROSARIO FLORES AVENDAÑO. Presente

LIC. JOSE RAMOS LOPEZ. Presente.

LIC. KARLA LIZETH PANTOJA RIVERA. Presente.

LIC. DIANA MARGARITA CAMPA LÓPEZ. (Provisional) Presente.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- GABRIELA MONTOYA GARCIA. Presente.

Adscrita a la Oficina de la Titular del Juzgado.

2.- TANYA LIZBETTHE GUTIERREZ TORRES. Presente.

Adscrita a la Oficina de la Titular del Juzgado.

3.- YENIFER GUERRERO CALDERON. (Provisional) Presente

Adscrita a Oficialía de Partes.

4.- MONSERRAT PÉREZ CAMPOS. (Provisional). Incapacidad médica

Con certificado 882638, tres días a partir del 29 de junio de 2021.

Adscrita a Oficialía de Partes.

5.- LUIS ARMANDO MARURE CASILDO. (Provisional). Presente.

Adscrito a Oficialía de Partes.

6.- RENNE ARIAS AGUILAR. Presente.

Adscrita a la Oficina de Administración.

7.- KARELY SANDOVAL MORENO. Presente.

Adscrita a la Primera Secretaría.

8.- BIANCA LIZETH GALVAN LÓPEZ. Presente

Adscrita a la Segunda Secretaria

9- ANA PAOLA LAVENANT BELTRAN. Presente.

Adscrita a la Tercera Secretaría.

10. DEYRA ITZEL DEL ÁNGEL ROBLES. Presente.

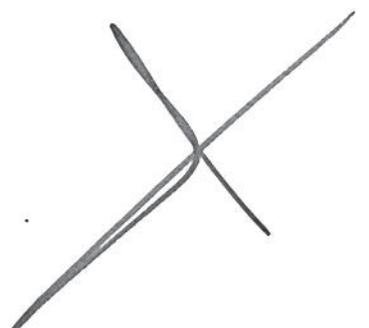
Adscrito a Proyección.

11.- MIGUEL ÁNGEL CARDENAS LEYVA. (Incapacidad)

Certificado 921133, de fecha 28/06/21, por el término de cinco días a partir del 28/06/21.

Comisario

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado Décimo del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.



SECRETARIAS DE ACUERDOS



SECRETARIA: PROYECTISTA

A cargo de la **MTRA. MA. ELENA DE LIRA ORTIZ**, quien tiene la función primordial de auxiliar directamente a la titular del Juzgado y bajo su responsabilidad la realización de proyectos de sentencias y acuerdos de estudio.

OBSERVACIONES: En virtud de la función que desempeña como proyectista la funcionaria citada, no se revisa al azar expediente a su cargo.

PRIMER SECRETARÍA

A cargo de la **LIC. EVANGELINA ZAVALA FRANCO**, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	144
AUDIENCIAS CELEBRADAS	129
AUDIENCIAS DIFERIDAS	015
ACUERDOS EMITIDOS	2,222

Las **15** audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

NO SE EXHIBIERON LOS EDICTOS	01
DOMICILIO CERRADO O DESOCUPADO	06
CONVENIO	02
OTROS	06

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Primer Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, con anotaciones hasta el día **09 de septiembre de 2021**, relativa al Expediente No. **838/2018** relativo al juicio **Oral Mercantil** audiencia programada para **Audiencia Preliminar**.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:



NÚMERO DE EXPEDIENTE	1346/2019
FOJAS	234
JUICIO	Ordinario Mercantil
INICIO	13/09/2019
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	17/06/2021
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se recibe oficio de banco [REDACTED] y se da vista por tres días a las partes.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	244/2020
FOJAS	174
JUICIO	Oral Mercantil
INICIO	19/02/2020
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	21/06/2021
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se reciben oficios de Juzgado de Distrito con los que se informa que se concedió la suspensión definitiva.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	147/2017
FOJAS	146
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
INICIO	10/02/2017
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	08/06/2021
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se recibe oficio de banco [REDACTED] y se da vista de tres días a las partes.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	341/2019
FOJAS	123
JUICIO	Ordinario Mercantil
INICIO	11/03/2019
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	21/06/2021
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Parte demandada autoriza abogado procurador.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1122/2017	
FOJAS	384	
JUICIO	Ordinario Mercantil	
INICIO	20/09/2017	
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	18/06/2021	
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Pasiva procesal autoriza abogado procurador.	

SEGUNDA SECRETARÍA

Durante el período que se revisa, la Segunda Secretaría de Acuerdos, a cargo de la **Licenciada PATRICIA MAYANS RUÍZ**, programó las siguientes audiencias:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	89
AUDIENCIAS CELEBRADAS	44
AUDIENCIAS DIFERIDAS	45
ACUERDOS EMITIDOS	2,506

Las **45** audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

NO SE EXHIBIERON LOS EDICTOS	11
DOMICILIO CERRADO O DESOCUPADO	15
DESISTIMIENTO DE PRUEBA	06
OTROS	13

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Segunda Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, con anotaciones hasta el día **18 de agosto de 2021**, relativa al Expediente No. **248/2019** relativo al juicio **Ejecutivo Mercantil** audiencia programada para **Desahogar prueba confesional a cargo de parte demandada**.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:



NÚMERO DE EXPEDIENTE	144/2021
FOJAS	22
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
FECHA INICIO	10/02/2021
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	19/02/2021
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Desistimiento de la instancia

NÚMERO DE EXPEDIENTE	133/2021
FOJAS	22
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
FECHA INICIO	05/02/2021
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	17/06/2021
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se agrega oficio de moral que proporciona domicilio de la parte demandada y se turnan los autos al actuario para su emplazamiento.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1735/2016
FOJAS	432
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
FECHA INICIO	13/12/2016
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	22/06/2021
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se ordena devolución de recibo consignado en pago parcial a capital

NÚMERO DE EXPEDIENTE	738/2020
FOJAS	140
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
INICIO	28/08/2020
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	23/06/2021
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se agrega oficio de fiscalía mediante el cual contesta oficio remitido a fin de localizar domicilio y se da vista a la parte actora.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	469/2020
FOJAS	46
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
INICIO	18/06/2020
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	18/06/2021
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Sentencia Interlocutoria de liquidación de intereses ordinarios y moratorios.

TERCER SECRETARÍA



A cargo del **LICENCIADO MIGUEL ANTONIO ROJAS MUÑOZ**, a quien durante el lapso que comprende la revisión programaron las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	83
AUDIENCIAS CELEBRADAS	52
AUDIENCIAS DIFERIDAS	31
ACUERDOS EMITIDOS	2,528

Ahora bien, las **31** audiencias diferidas se deben a las causas relativas a:

NO SE EXHIBIERON LOS EDICTOS	06
DOMICILIO CERRADO O DESOCUPADO	11
DESISTIMIENTO DE PRUEBA	02
SE SEÑALA NUEVA FECHA	09
OTROS	03

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Tercer Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, con anotaciones hasta el día **20 de agosto de 2021**, relativa al Expediente No. **1088/2020** relativo al juicio **Ejecutivo Mercantil**, audiencia programada para **Desahogo de prueba confesional a cargo de parte demandada**.

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	194/2021
FOJAS	51
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
INICIO	22/02/2021
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	23/06/2021
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Retención de bienes por providencias precautorias.



NÚMERO DE EXPEDIENTE	648/2019
FOJAS	106
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
INICIO	09/05/2019
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	23/06/2021
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se ordena sean girados oficios para localizar posible domicilio de la parte demandada.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	324/2014
FOJAS	912
JUICIO	Especial Hipotecario
INICIO	24/03/2014
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	18/06/2021
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se decreta ejecución forzosa de sentencia interlocutoria y se turnan los autos al actuario para embargar.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1225/2019
FOJAS	68
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
INICIO	23/08/2019
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	21/06/2021
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	No ha lugar proveer de conformidad, deberá de estarse a lo acordado por auto de fecha 10 de junio de 2021.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	558/2020
FOJAS	62
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
INICIO	14/07/2020
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	15/06/2021
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Sentencia Interlocutoria de liquidación de intereses moratorios.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado Décimo Civil especializado en materia mercantil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

SECRETARIOS ACTUARIOS



1) A cargo de la **LIC. MARÍA DEL ROSARIO FLORES AVENDAÑO**, a quien durante el lapso de revisión, le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	81
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	00
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	68
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	11
EXPEDIENTES DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	02
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO Y FECHA DE CARGA	194/2021 23/06/2021
DILIGENCIA A REALIZAR	Requerimiento Diligenciado.

Los **11** expedientes **sin diligenciar/razonados** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIOS INEXACTOS	03
DOMICILIOS CERRADOS	03
NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO	03
OTROS	02

SIN EXPEDIENTES CARGADOS HASTA EL 25 DE JUNIO DE 2021 **PENDIENTES DE DILIGENCIA**

2) A cargo del **Licenciado JOSÉ RAMOS LÓPEZ**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:



EXPEDIENTES CARGADOS	487
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	007
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	186
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	253
EXPEDIENTES DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	041
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO Y FECHA DE CARGA	Exhorto 092/2021 25/06/2021
DILIGENCIA A REALIZAR	Emplazamiento En trámite.



Los 253 expedientes sin diligenciar/razonados se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIOS INEXACTOS Y/O INEXISTENTES	39
DOMICILIOS CERRADOS	44
NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO	46
OTROS	78
DOMICILIO ABANDONADO	30
NO PERMITEN EL ACCESO	16

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	ESTADO QUE GUARDA
1.	Exhorto 84/21	24/06/2021	Emplazar.	En trámite
2.	Exhorto 94/21	24/06/2021	Emplazar	En trámite
3.	Exhorto 96/21	24/06/2021	Emplazar	En trámite
4.	Exhorto 102/21	24/06/2021	Emplazar	En trámite
5.	Exhorto 104/21	25/06/2021	Emplazar	En trámite
6.	Exhorto 90/21	25/06/2021	Emplazar	En trámite
7	Exhorto 92/21	25/06/2021	Emplazar	En trámite

3) A cargo de la Licenciada **DIANA MARGARITA CAMPA LÓPEZ**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	441
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	001
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	169
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	234
EXPEDIENTES DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	037
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO Y FECHA DE CARGA	1123/2020 24/06/2021
DILIGENCIA A REALIZAR	Emplazamiento

Los **234** expedientes **sin diligenciar y razonados** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:



DOMICILIO CERRADO	46
DOMICILIOS INEXACTOS	30
NO HABITA EL DEMANDADO EN DOMICILIO	36
DOMICILIO DESOCUPADO	04
FALLECIÓ EL DEMANDADO	04
NO LABORA EL DEMANDADO EN DOMICILIO	13
NO PERMITEN ACCESO	05
NO COMPARECE INTERESADO A DILIGENCIA	96

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	ESTADO QUE GUARDA
1.	1239/2016	25/06/2021	Oficio Ministerio Público remitiendo copias certificadas	En trámite

4) A cargo de la **Licenciada KARLA LIZETH PANTOJA RIVERA**, a quien durante el lapso de revisión no le fue cargado expediente alguno, toda vez que se encuentra auxiliando en área proyección.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé a la revisión de Oficialía de Partes, Archivo e intendencia del Juzgado en revisión:

OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO e INTENDENCIA

A cargo de los **CC. YENIFER GUERRERO CALDERON, MONSERRAT PÉREZ CAMPOS y LUIS ARMANDO MARURE CASILDO**, quienes tienen bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de acuerdos correspondiente.

De la Inspección a estas áreas de trabajo se advierte buen manejo de los expedientes y trato eficiente y amable al público y litigantes, así como la entrega oportuna a las Secretarías de Acuerdos y a la Titular del Juzgado para dictar los autos y sentencias correspondientes, al igual que el desahogo de las audiencias según se fijaron en las agendas de trabajo de cada una de las Secretarías.

La intendencia a cargo del C. MIGUEL ANGEL CARDENAS LEYVA (INCAPACIDAD), quien tiene la responsabilidad de mantener limpias las instalaciones donde se ubica el juzgado, observándose durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria que, pesar de la ausencia por incapacidad del responsable de esta área, el juzgado contó con Instalaciones pulcras y ordenadas. Se contó con atención de personal de Administración.



CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:

El suscrito Visitador hago constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria de inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, lo siguiente:

- El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de conformidad con el protocolo sanitario que estableció el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.
- Durante el periodo de la revisión el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.
- Durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria el juzgado contó con Instalaciones pulcras y ordenadas.
- En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable y cortés al público y litigantes.
- En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.
- De la revisión al área administrativa que se realizó, no ocurrieron incidentes de inasistencia, salvo las dos incapacidades que se establecen en el pase de lista, durante los dos días en los que se desarrolló la presente visita ordinaria.

- El suscrito visitador hago constar la excelente disposición de la Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

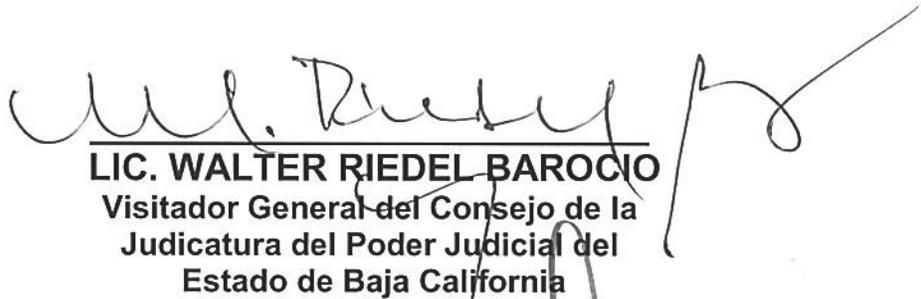


CONSIDERACIONES DE LA CIUDADANA JUEZ.

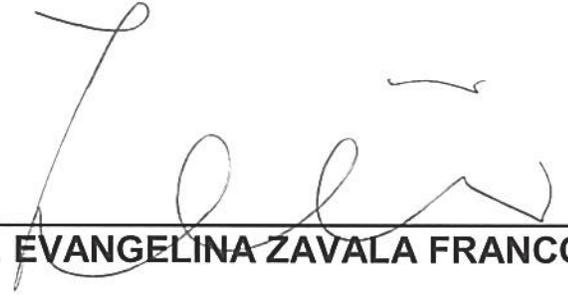
Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz la C. Maestra **MARÍA DE LOURDES MOLINA MORALES** titular del Juzgado sujeto a revisión manifiesta:

No tener observaciones que realizar.

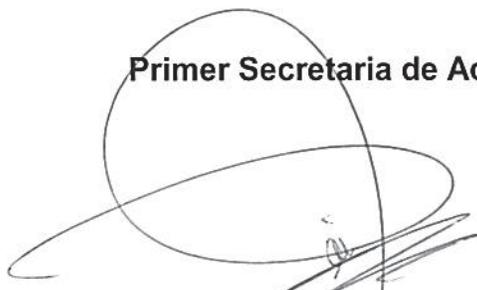
Con lo anterior se da por concluida la visita ordinaria de inspección practicada, siendo las 15:00 horas del día 29 de Junio de 2021, levantándose la presente acta por cuadruplicado, para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador General Licenciado **WALTER RIEDEL BAROCIO** y la Titular del Juzgado Maestra **MARÍA DE LOURDES MOLINA MORALES** en unión de los CC. Secretarios de Acuerdos de este H. Juzgado.


LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO
Visitador General del Consejo de la
Judicatura del Poder Judicial del
Estado de Baja California

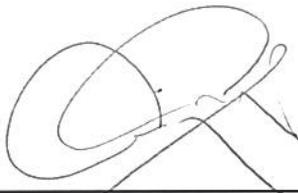

MAESTRA MARÍA DE LOURDES MOLINA MORALES
Juez Décimo Civil especializado en Materia Mercantil
del Partido Judicial de Tijuana, Baja California


LIC. EVANGELINA ZAVALA FRANCO

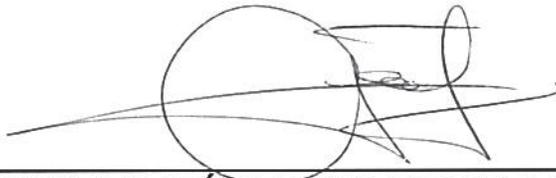
Primer Secretaria de Acuerdos



LIC. PATRÍCIA MAYANS RUÍZ
Segunda Secretaria de Acuerdos



LIC. MIGUEL ANTONIO ROJAS MUÑOZ
Tercer Secretario de Acuerdos



MAESTRA MARÍA ELENA DE LIRA ORTIZ
Cuarto Secretario de Acuerdos
en funciones de Projectista

EL SUSCRITO LIC. CARLOS RAFAEL FLORES DOMÍNGUEZ, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. 108/2021 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN AL JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, LLEVADA A CABO DURANTE LOS DÍAS 28 Y 29 DE JUNIO DE 2021, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 33 FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS, CON EXCEPCIÓN DE LA ÚLTIMA QUE SÓLO CONSTA POR EL ANVERSO. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, 4 FRACCIONES VI, XII Y XV, 106, 107 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 4 FRACCIONES III Y VI, 10 FRACCIONES IX Y XVIII; 53, 55, 73, 77, 79, 83, 87 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y TRIGÉSIMO OCTAVO, QUINCUAGÉSIMO SEXTO, QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO, SEXAGÉSIMO CUARTO Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 03 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021.

SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



LIC. CARLOS RAFAEL FLORES DOMÍNGUEZ



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO